

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0621-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0563-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 03 de junio de 2026, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Trabajo "Taller de Sensibilización: El Rol del Estudiante en la Comunidad", de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 138 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se gestiona de manera ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la Sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01036-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3. Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, entre los cuales figura el MV1 - Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 03;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0540-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar el Plan de Trabajo "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre Académico 2026-I", de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 0074-2026-RSU/UJCM, de fecha 01 de junio de 2026, la Mg. Edith Linares Prudencio, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo "Taller de Sensibilización: El Rol del Estudiante en la Comunidad", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, el Objetivo General del Plan de Trabajo "Taller de Sensibilización: El Rol del Estudiante en la Comunidad", es concientizar al voluntariado de la Universidad José Carlos Mariátegui sobre su rol activo en la preservación ambiental de la comunidad de Moquegua;

Que, mediante Memorando N° 0563-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 03 de junio de 2026, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Trabajo "Taller de Sensibilización: El Rol del Estudiante en la Comunidad", para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 01326-R-UJCM, de fecha 03 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo "Taller de Sensibilización: El Rol del Estudiante en la Comunidad", de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0621-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan de Trabajo “Taller de Sensibilización: El Rol del Estudiante en la Comunidad”, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• URSUYPS
• UEF
• ULMSG
• UPLA
• UCJA
• UTIC
• E.P.
C.C. ARCHIVO

PLAN DE TRABAJO: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: "EL ROL DEL ESTUDIANTE EN LA COMUNIDAD".



I. DATOS GENERALES

- Nombre del plan de trabajo: Taller de Sensibilización: "El Rol del Estudiante en la Comunidad".
- Organizador: Encargada del servicio de Voluntariado.
- Dirigido a: Inscritos al voluntariado universitario de la UJCM.
- Duración: 60 minutos (1 hora).
- Modalidad: Presencial.
- Presupuesto: S/. 0.00 (Financiado mediante reciclaje y materiales reusados).

II. OBJETIVOS

- Objetivo General: Concientizar al voluntariado de la UJCM sobre su rol activo en la preservación ambiental de la comunidad de Moquegua.
- Objetivos Específicos:
 - Fomentar la economía circular mediante un taller práctico con materiales reciclados.
 - Generar compromisos ambientales medibles y aplicables en la vida diaria universitaria.

III. CRONOGRAMA DETALLADO (60 MINUTOS)

[00:00 - 00:10] Dinámica: La Telaraña Ecológica

[00:10 - 00:25] Charla Participativa: El Rol del Estudiante UJCM

[00:25 - 00:45] Taller Práctico: Ecoalcancías con Compromiso

[00:45 - 01:00] Cierre, Reflexión Colectiva y Foto Grupal

1. Apertura y Diagnóstico: "La Telaraña Ecológica" (10 min)

- Metodología: Los asistentes forman un círculo. El facilitador inicia con un ovillo de pabilo usado, menciona un problema de contaminación local (ej. residuos en el río Moquegua) y lanza el ovillo a un compañero reteniendo la punta. El proceso se repite.
- Meta: Formar una red visual que demuestre de forma dinámica la interconexión entre las acciones humanas y la naturaleza.

2. Charla Participativa: El Rol del Estudiante en la Comunidad (15 min)

- Metodología: Exposición ágil con debate abierto.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



- Ejes temáticos: El universitario como agente de cambio, la responsabilidad social en las aulas de la UJCM y el impacto de la indiferencia ciudadana en el entorno local.
3. Taller Práctico: "Ecoalcancías de Compromiso" (20 min)
- Metodología: Trabajo individual y en parejas con materiales recolectados.
 - Acción: Transformación de botellas plásticas en alcancías mediante técnicas de corte y ensamblaje simple. Cada participante introduce un papel con un compromiso ambiental personal firmado para cumplir a corto plazo en su hogar o facultad.
4. Cierre, Reflexión Colectiva y Conclusiones (15 min)
- Metodología: Plenaria de socialización.
 - Acción: Voluntarios leen en voz alta los compromisos más inspiradores. Se concluye con una reflexión sobre cómo las acciones individuales suman al cambio colectivo y se toma la fotografía oficial del voluntariado con sus proyectos terminados.

IV. REQUERIMIENTOS Y MATERIALES

- Aula o espacio abierto dentro del campus universitario (con pizarra y plumón).
- Material reciclado aportado por los alumnos: Botellas plásticas usadas, papel impreso por una sola cara, cartón, retazos de lana/pabilo.
- Tijeras y pegamento (material de escritorio propio de los voluntarios).



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0540-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Trabajo "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre Académico 2026-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 138 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se gestiona de manera ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la Sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01036-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respectos a los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3. Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, entre los cuales figura el MV1 - Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, Versión 03;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 0045-2026-RSU/UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Mg. Edith Linares Prudencio, Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Trabajo "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado, para el Semestre Académico 2026-I", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, los objetivos del Plan de Trabajo "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado, para el Semestre Académico 2026-I", son los siguientes: i) Dar a conocer el concepto y alcances de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU); ii) Fomentar el compromiso social y la participación activa en el voluntariado desde el inicio de la vida universitaria; y, iii) Instruir sobre los mecanismos y procedimientos para la participación de proyectos sociales de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Memorando N° 0386-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Trabajo "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre Académico 2026-I", de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario; ello, en virtud de lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, a través del Informe N° 0045-2026-RSU/UJCM;

Que, mediante Expediente N° 00962-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Vicerrector Académico; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre Académico 2026-I", de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,
...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0540-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan de Trabajo “Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre Académico 2026-I”, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• URRHH
• URSUYPS
• UEF
• ULMSG
• UPLA
• UCUA
• UBU
• UTIC
• E.P.
C.C. ARCHIVO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de

RECTORADO – UJCM

EXP. 00962-R-UJCM

FECHA: 04/05/2026 HORA: 12:49 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

MEMORANDO N° 0386-2026-VICEACA

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO PLAN TRABAJO: TALLER DE INDUCCIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO,
PARA EL SEMESTRE 2026 -I, PARA QUE SEA TRATADO EN
CONSEJO UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 0045-2026-RSU/UJCM

FECHA : Moquegua, 04 de mayo de 2026

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho el Plan de Trabajo: Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre 2026-I, a fin de que sea puesto a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

INFORME N° 0045-2026-RSU/UJCM

PARA : DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE PLAN DE TRABAJO: TALLER DE INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, PARA EL SEMESTRE 2026-I.

FECHA :Moquegua, 30 de abril de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y de acuerdo a mi plan de desarrollo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, hago llegar el **PLAN DE TRABAJO: TALLER DE INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, PARA EL SEMESTRE 2026-I**. Motivo por el cual solicito a través de su despacho se haga aprobar mediante Resolución de Consejo Universitario el mencionado plan de trabajo. Adjunto plan en PDF.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a la presente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO

.....
MGR. EDITH LINARES PRUDENCIO
Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social
Universitaria y Proyección Social

PLAN DE TRABAJO: TALLER DE INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, PARA EL SEMESTRE 2026-I.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación: PLAN DE TRABAJO: TALLER DE INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, PARA EL SEMESTRE 2026-I.

Línea de Acción: Voluntariado Universitario.

Responsable: Responsable de Servicio de Voluntariado / Unidad de RSUyPS.

Población Objetivo: 50 estudiantes del I Ciclo (Ingresantes) o cualquier miembro de la Comunidad Universitaria.

Periodo de Ejecución: Mayo - Julio 2026.

Presupuesto Total: S/ 5,000.00 soles.

2. OBJETIVOS

- Dar a conocer el concepto y alcances de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- Fomentar el compromiso social y la participación activa en el voluntariado desde el inicio de la vida universitaria.
- Instruir sobre los mecanismos y procedimientos para la participación de proyectos sociales de la UJCM.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (MAYO - JULIO)

Mes	Actividad / Hito	Fecha Sugerida (Días Hábiles)	Relación con Fecha Festiva / Contexto
MAYO	Lanzamiento de Campaña e inscripción de "Soy Voluntario UJCM" y Charlas en Aulas.	08 al 11 de mayo	Solidaridad Familiar.
MAYO	Taller Central de Inducción RSU: Fabricación de libretas ecológicas.	7 y 12 de mayo	Día de la Diversidad Biológica (Enfoque Ambiental).
JUNIO	Taller de Sensibilización: "El Rol del Estudiante en la Comunidad".	05 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente.
JUNIO	Jornada de Integración de Voluntarios de I Ciclo.	24 de junio	Día del Campesino (Enfoque Cultural y Social).



Mes	Actividad / Hito	Fecha Sugerida (Días Hábiles)	Relación con Fecha Festiva / Contexto
JULIO	Clausura del Taller y Entrega de Certificados de Voluntario.	15 de julio	Antes del receso por Fiestas Patrias.

4. PRESUPUESTO DETALLADO (\$/ 5,000.00)

Descripción del Gasto	Unidad	Cant.	Costo Unit. (\$/)	Total (\$/)
Diseño e impresión de Kits del Voluntario (mandil y sombreros)	Unidad	100	30.00	3,000.00
Materiales de papelería, guías y certificados full color	Global	1	800.00	800.00
Refrigerios (Coffee Break) para Talleres Presenciales	Servicio	200	5.00	1,000.00
Marketing digital, banners y difusión de la convocatoria	Global	1	200.00	200.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				S/ 5,000.00

5. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicador de Proceso: Número de estudiantes participantes / 50 proyectados.

Indicador de Resultado: 100% de los participantes inscritos formalmente en la base de datos de Voluntariado UJCM al finalizar julio.

RECTORADO – UJCM

EXP. 01326-R-UJCM

FECHA: 03/06/2026 HORA: 10:43 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la

MEMORANDO N° 0563-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
VICERRECTOR ACADÉMICO (e) DE LA UJCM

A : RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA SER TRATADO EN
CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 03 de junio de 2026

REF. : INFORME N° 0074-2026-RSU/UJCM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Plan de Trabajo: Taller de Sensibilización: “El Rol del Estudiante en la Comunidad”, para que sea puesto a consideración y tratado en la próxima sesión del Consejo Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere la normativa institucional vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0074-2026-RSU/UJCM

PARA : DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : SE REMITE PLAN DE TRABAJO: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: "EL ROL DEL ESTUDIANTE EN LA COMUNIDAD".

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0540-2026-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 01 de junio de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo se remite plan de trabajo: **TALLER DE SENSIBILIZACIÓN: "EL ROL DEL ESTUDIANTE EN LA COMUNIDAD"**. **Para su aprobación**, ya que de acuerdo al "Taller de Inducción y Sensibilización del Voluntariado Universitario, para el Semestre Académico 2026-I", que fue aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0540-2026-CU-UJCM. Y siendo la tercera actividad de acuerdo al cronograma, se debe desarrollar en el mes de junio.

Esto cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO



.....
MGR. EDITH LINARES PRUDENCIO
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social
Universitaria y Proyección Social

